



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su Beneplácito por la puesta en funcionamiento del primer centro de monitoreo de calidad del aire, perteneciente al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, en el mes de octubre del corriente año.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



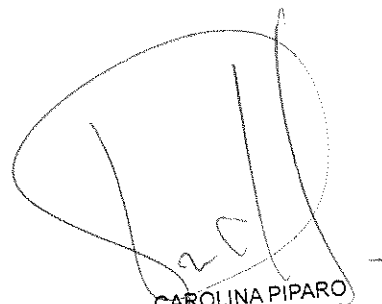
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el Beneplácito de esta Honorable Cámara a la puesta en funcionamiento del primer centro de monitoreo de calidad del aire, perteneciente al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), en el mes de octubre del corriente año.

Con sede en la ciudad de La Plata, el centro de monitoreo recibirá información de las estaciones instaladas en diferentes municipios, siendo la primera vez que en forma centralizada y en tiempo real, nuestra provincia procesa y almacena los datos de calidad de aire de diversas estaciones públicas y privadas. La iniciativa se suma al Sistema Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana Hidroambiental que coordina el Ministerio de Ciencia y Tecnología bonaerense, y en un cronograma de tres etapas incorporará nuevos puntos de medición.

La finalidad del centro de monitoreo es elaborar índices y desarrollar una línea de base de la calidad del aire de nuestra provincia. Las estaciones conectadas reportarán datos de monitoreo continuo de la calidad del aire y si se observaran situaciones que estén fuera de los parámetros normales, el organismo ambiental tomará las medidas pertinentes, en caso de considerarlo.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a los Señores Legisladores me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.